



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

CONTACTO

DIRECCIÓN	Universidad de la República Servicio de Relaciones Internacionales Brandzen 1984 apto. 901. Montevideo, Uruguay C.P: 11200
SITIO WEB:	www.universidad.edu.uy cooperacion.udelar.edu.uy
TELÉFONO	+598 24084821 / +598 24031144 / +598 24006471
MAIL:	movilidad@oce.edu.uy

PROCESO DE APLICACIÓN MOVILIDAD POR CONVENIO

- 1- Enviar la documentación solicitada en los plazos establecidos.
- 2- La postulación será evaluada por los Coordinadores Académicos de la Facultad correspondiente.
- 3- Si la postulación es aprobada se enviará la Carta de Aceptación.
- 4- Una vez aceptado el estudiante y antes de iniciar su movilidad deberá enviar copia de su seguro de viaje.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Formulario de postulación. (<i>ver adjunto</i>)• Documento de identidad o pasaporte.• Certificado Analítico de Estudios (<i>Transcript of Records</i>). |
|---|

El listado completo con las carreras dictadas en la UdelaR se encuentra [aquí](#).

PLAZOS	
--------	--

1º SEMESTRE (marzo – julio)	2º SEMESTRE (agosto – diciembre)
------------------------------------	---

15 de Mayo	30 de Octubre
-------------------	----------------------

ACLARACIONES

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">✓ Es importante mencionar que los estudiantes que realicen su movilidad bajo esta modalidad deberán hacerse cargo de todos sus gastos de pasaje, alojamiento y manutención.✓ Es obligación del estudiante contratar un seguro de viaje que cubra salud, asistencia y repatriación durante todo el período de la movilidad.✓ La aceptación definitiva del estudiante dependera de la evaluación de las Facultad correspondiente. |
|---|